

Martes, 16 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Delegación para celebrar Matrimonio Civil.

Visto el expediente remitido por el Registro Civil de Monroy, para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes DON JAIRO DÍAZ SÁNCHEZ y DOÑA NEREA TOBÍAS MERELAS.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado; por el presente,

HE RESUELTO

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, DOÑA M.^a DOLORES SERRANO ALÍAS, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el próximo día 18 de abril de 2024, a las 14'00 horas. En el acta de autorización se hará constar esta delegación.

Dar cuenta de la presente delegación al Pleno de la Corporación, en la próxima Sesión que se celebre.

Monroy, 10 de abril de 2024
Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA - PRESIDENTA

